

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LÍDER CLÍNICO Y PANELISTAS EN LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA O RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

Se propone seguir el sistema del *National Institute for Health and Care Excellence* británico (NICE) a la hora de seleccionar al líder clínico (o IP) y al resto de panelistas integrantes del grupo elaborador de las **Guías de Práctica Clínica (GPC)** o **Recomendaciones** de la SER.

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

ANUNCIO DEL PROYECTO A DESARROLLAR Y VACANTES RELACIONADAS

Con una anterioridad de al menos 3 semanas previo al comienzo del proyecto se anunciará en la página web de la SER el proyecto de GPC o Recomendaciones SER a ser desarrollado durante los siguientes 6-24 meses. Adicionalmente se hará envío individual, mediante correo electrónico, a los grupos de trabajo de la SER correspondientes con la temática del proyecto.

Este anuncio irá acompañado de:

a) Una breve descripción del proyecto, que incluirá:

- Objetivo general del proyecto: elaboración de novo, actualización o adaptación de GPC/Recomendaciones SER.
- Temática de la GPC /Recomendaciones SER a desarrollar.
- Breve descripción del plan de trabajo y de las fases de elaboración, incluyendo un cronograma, de la GPC/Recomendaciones SER.
- Puestos vacantes que se solicitan (líder clínico o IP, panelista) detallando:
 - El número de puestos, solo en ocasiones excepcionales podrá exceder de 12. Uno o dos puestos serán reservados para los solicitantes de menos de 40 años con mejor CV. El resto se elegirá por currículum o por dedicación clínica relacionados con el documento que se pretende elaborar en una proporción del 50% de ambos grupos. En documentos sucesivos se evitará la repetición del líder clínico y de panelistas, siempre que el número de expertos lo permita.
 - Funciones y tareas
 - Requisitos del puesto: competencias y actitudes necesaria

- Remuneración, aplicable sólo en el caso de las GPC¹.

b) Descripción del procedimiento para solicitud del puesto vacante

Tras la descripción de los puestos requeridos se solicitará a los interesados en participar en la GPC o Recomendaciones de la SER, el envío de: 1) un CV centrado en las aportaciones y experiencia del candidato en el tema que interesa y 2) el formulario de declaración de intereses ([ANEXO I](#)) cumplimentado y firmado. En el anuncio de la página web se definirá el plazo de entrega y la dirección de envío de los documentos.

VALORACIÓN POR LA COMISIÓN DE GPC Y CONSENSOS DE LA SER

Entre las solicitudes recibidas, la Comisión de GPC y Consensos de la SER en el plazo de dos semanas elegirá, en un primer paso, al líder clínico (IP). Posteriormente, éste se incorporará a la Comisión para, en el plazo de una semana seleccionar a los panelistas que participarán en la GPC o Recomendaciones SER. Los criterios de selección serán fundamentalmente objetivos evaluándose la aportación de los solicitantes, en publicaciones de revistas de impacto en los últimos 5 años o proyectos de investigación, en algún aspecto de la enfermedad o procedimiento de interés para la GPC o Recomendaciones SER. Las actitudes (cualidades personales) de los solicitantes, deben también ser tenidas en cuenta en lo que respecta a su capacidad de trabajar en grupo con la finalidad de alcanzar el consenso en los aspectos necesarios.

Los miembros seleccionados serán anunciados en la página web de la SER.

¹ La remuneración irá sujeta a previa aprobación de presupuesto para esta partida.